

06/02/2020

Caso Almendra: Presidio perpetuo calificado por violación con homicidio contra niña de 3 años

A presidio perpetuo calificado fue condenado por el 7° Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago, Sebastián Balbontín Valdés, de 48 años, por el delito de violación con homicidio, perpetrado contra su hijastra “Almendra”, de 3 años. El hecho se produjo en julio del año 2018, en su hogar ubicado en la comuna de Macul. La sentencia acogió las agravantes de actuar con alevosía y haber aumentado el dolor en la víctima.



Tras una larga investigación y casi una semana de juicio oral, la fiscalía Oriente, representada por el fiscal Rodrigo Celis, logró acreditar mediante el testimonio de los médicos del hospital de La Florida que recibieron a la niña en el servicio de Urgencia, peritos médico legistas, familiares y vecinos de la niña; informe tanatológico, informes policiales, entre otras pruebas presentadas, la responsabilidad y autoría de Bolbontín en este crimen.

La decisión del Tribunal se basó en “que la prueba aportada por los acusadores resultó por su credibilidad, multiplicidad, coherencia, concordancia y validez científica, suficientes para tener por acreditado en su núcleo fáctico los hechos contenidos en la acusación”.

Al conocerse la condena, el fiscal Celis señaló que “nos deja satisfechos pues la pena solicitada por la fiscalía e impuesta por el Tribunal, es la máxima sanción que se puede aplicar de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico. Aunque fue una causa que tenía componentes emocionales difíciles, por la crueldad del condenado, nos queda la idea de haber cumplido con la búsqueda de justicia para Almendra”.

Agregó también que esta causa es para la fiscalía Oriente,” el reflejo del trabajo en equipo, trabajo profesional de las distintas policías, de los médicos que intentaron ayudar a Almendra en sus últimos momentos y de los profesionales del Servicio Médico Legal”.

Finalmente, es importante señalar, que la investigación de esta causa se inició en la fiscalía local de Peñalolén/Macul, donde realizaron un importante trabajo los fiscales Constanza Izurieta y Miguel Ángel Orellana. También, se debe destacar el trabajo realizado por la psicóloga de Uravit, Karina Ávila.